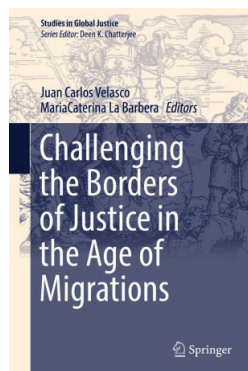


Challenging Borders of Justice in the Age of Migrations

JUAN CARLOS VELASCO Y
MARIA CATERINA LA BARBERA, EDS.

Juan Carlos Velasco y MariaCaterina La Barbera (eds.).
Challenging Borders of Justice in the Age of Migrations.
Cham, Springer, 2019.



Un lugar en el mundo

ANTONIO CAMPILLO

Antonio Campillo.
Un lugar en el mundo.
Madrid, La Catarata, 2019.



Es bien sabido que el optimismo político y social de finales del siglo XX estimuló una abundante producción de filosofía política que, lejos de abordar los más tradicionales problemas de la redistribución de bienes, tenía por objeto todo un espectro de problemáticas relativas a lo que podríamos denominar como “lo cultural”. Este giro en la disciplina encuentra su razón de ser en el fin de la política de bloques, cuyo antagonismo se resolvía, en la esfera ideológica-discursiva, en una confrontación entre modelos de organización social, en particular en lo que respecta a la producción y distribución de bienes sociales. Desde luego, esta nove-

dosa consideración de algunos aspectos de la vida política y social hasta entonces parcialmente ignorados no supuso un olvido de los temas más clásicos, pero, en cierto sentido, éstos perdieron parte de su relevancia al verse situados en el debate en relación con los nuevos intereses de la filosofía política.

En este sentido, los teóricos políticos han venido desarrollando toda una serie de estudios críticos y normativos sobre políticas públicas que se prolongan hasta nuestros días cuyo denominador común es un análisis no reduccionista del estatus social de los individuos y grupos, más allá de considerar meramente su posición económica o su fortuna. En este contexto, y alentados por un constante crecimiento de los flujos migratorios a escala planetaria, no pocos filósofos políticos y otros especialistas de distintas ciencias sociales centraron su atención en las migraciones como problema, teniendo en cuenta especialmente asuntos tales como la integración de los inmigrantes en las sociedades de acogida.

Sin embargo, en el ocaso de la segunda década del siglo XXI, evaporado ya el entusiasmo cosmopolita que motivaba esas discusiones, como indican los editores del libro *Challenging Borders of Justice in the Age of Migrations* (CBJAM), Juan Carlos Velasco y MariaCaterina La Barbera, el análisis científico se centra en un momento previo al proceso de incorporación de los no ciudadanos, a saber, en el control de los flujos migratorios y la fortificación de las fronteras.

Velasco y La Barbera nos presentan este volumen colectivo, resultado de cuatro años de investigación y debate de un equipo multidisciplinar e internacional en el marco del proyecto de investigación “Derechos humanos y justicia global en el contexto de las migraciones internacionales” (Plan Nacional I+D+i, FFI2013-42521-P). La obra, que es parte del prolífico desarrollo de la filosofía de las migraciones y de la globalización en las últimas décadas, ofrece al lector análisis y propuestas normativas de ordenación de los flujos migratorios internacionales según los principios de justicia aplicados a escala global. Sólo desde esta orientación normativa del libro –que se puede sintetizar en la idea de que, mientras que tener la buena o mala fortuna de nacer en uno u otro lugar del planeta es algo inevitable, todo el mundo debería tener la posibilidad de elegir dónde vivir, como dice Juan Carlos Velasco (CBJAM: 18)– se puede entender el potencial crítico que el libro alberga en cada uno de sus trece capítulos.

La crítica normativa de las vigentes políticas migratorias, marcadas por una creciente sesgo securitario, así como la propuesta de un nuevo marco de regulación de los flujos internacionales de personas que se ajuste a los más elementales principios de justicia y respeto a los derechos humanos se desarrolla en tres actos. En primer lugar, se lleva a cabo un estudio teórico de las contradicciones existentes entre los principios que rigen el actualmente vigente régimen migratorio internacional y las demandas normativas

que se siguen de una aplicación global de los principios de justicia. Seguidamente, en segundo lugar, esta tensión representada a nivel teórico en la primera sección del libro se concreta en el análisis crítico de las políticas migratorias desde el paradigma de la justicia global. Por último, concluye la obra con una especial atención a las mujeres migrantes como grupo especialmente vulnerable afectado por la implementación de unas políticas migratorias alejadas de sus expectativas y demandas de justicia.

La consideración de las tensiones y contradicciones que atraviesan la sociedad global es también el punto de partido de la obra de Antonio Campillo, *Un lugar en el mundo* (ULM). Campillo, sociólogo y filósofo con una larga trayectoria en la investigación social y normativa de la globalización y sus efectos, en obras tales como *El concepto de lo político en la sociedad global* (2008), *Tierra de nadie. Cómo pensar (en) la sociedad global* (2015) o *Mundo, Nosotros, Yo. Ensayos cosmopolíticos* (2018), nos presenta un texto cuyo eje vertebrador es la común necesidad humana de “un lugar en el mundo” en el que poder desarrollar nuestra propia vida. Aunque las migraciones no constituyen el eje vertebrador de este volumen, su presencia es ineludible en una obra cuya clave de bóveda es, precisamente, una consideración del espacio como lugar de desenvolvimiento de la vida humana. Campillo es bien consciente de esto, de ahí que su obra esté salpicada de referencias empíricas y normativas a la tragedia migratoria internacional.

Por eso, más allá de su objeto específico, tanto *Challenging Borders of Justice in the Age of Migrations* como *Un lugar en el mundo* comparten una preocupación común por una consideración filosófica y normativa del espacio. Las formas de vida humana se reproducen en lugares concretos y esto, desde un punto de vista metodológico, implica partir de la base de que todos los hechos sociales están “espacialmente inscritos”, por lo que la investigación no puede descuidar su específica localización en el territorio.

Este nexo común entre ambas obras no se resuelve únicamente en el nivel de las premisas, sino también en el de los problemas que se abordan. Los flujos migratorios contemporáneos no pueden entenderse sin tener en cuenta el fenómeno de la globalización y su impacto en múltiples esferas de la vida humana. Al mismo tiempo, un estudio de la globalización, en particular en relación con sus efectos sobre el espacio y su interacción con la vida humana, no puede obviar que todos los seres humanos somos potencialmente migrantes, no sólo porque el *homo sapiens* sea un *homo viator*, sino también porque, en las circunstancias extremas del riesgo ecológico, todos nos vemos en mayor o menor medida amenazados por la pérdida de nuestro “lugar en el mundo”.

Atendiendo a esta complementariedad entre ambas obras, en lo que sigue me referiré especialmente a la relación entre globalización y migraciones a través de una

lectura conjunta de los dos libros. Esta intersección no responde principalmente a una opción metodológica arbitraria, sino que una buena comprensión del fenómeno migratorio contemporáneo exige una consideración del proceso migratorio como un todo, lo cual sólo puede ser operado a través de su inserción en un marco lo suficientemente amplio como para poder integrar la totalidad de momentos que conforman dicho proceso sin rupturas. En este sentido, asumir una concepción estructural de las migraciones supone no participar de un análisis atomizado de la emigración y la inmigración, sino conectarlos a través de un enfoque metodológico que haga justicia a la dimensión global de los fenómenos sociales.

Este punto de partida metodológico es compartido tanto por Campillo como por los autores y autoras de *Challenging Borders of Justice in the Age of Migrations*. Ya desde la introducción, los editores de esta obra rechazan abiertamente el “nacionalismo metodológico” como enfoque para estudiar los procesos migratorios (CBJAM: 5-7). Del mismo modo, en *Un lugar en el mundo* se apuesta por ampliar las unidades de socialización y organización humana teóricamente relevantes más allá del Estado-nación, hacia el nivel de lo macro y de lo micro (ULM: 40). En su lugar, la perspectiva adoptada se acerca más bien a un “cosmopolitismo crítico”, capaz de hacerse cargo de la transnacionalización de las formas de vida y las prácticas sociales, pero distanciado del “cosmopolitismo liberal” en la medida en que no renuncia un análisis históricamente contextualizado y reniega del individualismo metodológico, como apuntan Isabel Turégano (CBJAM: 95-116) o Zuzana Uhde (CBJAM: 185-188).

La consecuencia teórica fundamental de esta perspectiva es un programa de investigación que vincula los procesos migratorios con la transnacionalización de flujos de bienes, servicios, trabajadores, capitales, conocimientos, prácticas, etc., provocados por la globalización, pero sin descuidar la atención a los contextos de acción concretos y a sus particularidades. El análisis se enriquece así por una investigación productiva de las contradicciones de la globalización como marco del proceso migratorio. En este sentido, José Antonio Zamora (CBJAM: 73-92) estudia cuidadosamente la relación entre el vigente régimen migratorio neoliberal y las tendencias del capitalismo global en las últimas décadas. Zamora localiza en la tensión entre capital y trabajo el nudo gordiano de las lógicas que rigen las políticas migratorias actuales. Se observa así un acoplamiento o articulación entre las políticas públicas relativas a los procesos migratorios y la composición, estructura y demanda de los mercados de trabajo nacionales de los países ricos. Estas dinámicas se acentúan especialmente en el caso de los grupos migrantes más vulnerables, como son las mujeres dedicadas al trabajo de cuidados, tal y como analizan, respectivamente MaríaCaterina La Barbera en el caso español (CBJAM: 205-224) y Alessandra Sciarba en el italiano (CBJAM: 225-241).

También Antonio Campillo estudia en *Un lugar en el mundo* la relación entre migraciones y capitalismo globalizado, si bien su enfoque no atiende tanto a la dimensión productiva de los migrantes como mano de obra en los países de destino como a la inflación creciente de los flujos globales de movilidad humana como consecuencia de la expulsión de los migrantes de sus lugares de origen. En el capítulo 3 de su obra, Campillo reproduce el análisis marxiano de la “acumulación originaria” en el sentido de la “acumulación por desposesión”, en línea con lo apuntado, entre otros, por David Harvey. Campillo señala que la reproducción del valor, una vez consolidado el capitalismo como sistema mundial, no tiene lugar solamente a través de los circuitos del capital, sino que precisa también la apropiación de bienes y formas de vida hasta ese momento sustraídos a los procesos de revalorización. Los efectos de esta lógica depredadora son la destrucción de los medios de subsistencia de comunidades e individuos y el consecuente desplazamiento de éstos lejos de sus lugares de origen, y, al mismo tiempo, la reacción securitaria de los países más desarrollados frente a los flujos de movilidad humana. En este sentido, Campillo señala que “la injusticia espacial de la desposesión es la que origina y sustenta la injusticia social de la explotación” (ULM: 81).

La consideración de la injusticia que en muchas ocasiones opera como causa de las migraciones lleva a algunos autores, como Juan Carlos Velasco (CBJAM: 26-27), a demandar no sólo una reforma de los regímenes migratorios vigentes de acuerdo a los más básicos principios de justicia global, sino también una compensación a todos aquellos migrantes que han sido víctimas de unas políticas migratorias que provocan sufrimiento y estigmatización social, según señala Alessandro Pinzani (CBJAM: 139-156). Ahora bien, este cosmopolitismo crítico, que se distancia tanto de cierto cosmopolitismo liberal que tiende a reducir las migraciones a una mera cuestión de decisiones individuales (con la excepción de refugiados y solicitantes de asilo) se ve traicionado, sin embargo, en la promesa cosmopolita que sus textos albergan. A lo largo, tanto del volumen colectivo *Challenging Borders of Justice in the Age of Migrations*, como del libro de Antonio Campillo, *Un lugar en el mundo*, se atisba el desgarró ético que produce la fractura entre los imperativos normativos y la dureza de las políticas migratorias realmente existentes. Esto se observa con especial claridad en los momentos de análisis empírico de realidades concretas, en los que los mejores deseos de un régimen global de movilidad humana más justo y respetuoso con los derechos humanos son puestos en entredicho.

En todo caso, la incomodidad que esta fractura entre *ser* y *deber ser* pueda provocar, en realidad no refleja más que el inconformismo de un cosmopolitismo crítico que se niega a aceptar que las cosas no pueden ser de otra manera. Esta voluntad activista se visibiliza especialmente en su enmienda a una globalización contra-

dictoria, en la que la liberalización de flujos de bienes y capitales no encuentra su contraparte en una mayor libertad de movimiento a través de las fronteras, sino, por el contrario, en su restricción y en la fronterización de la superficie terrestre. Sin embargo, las propuestas normativas superadoras de este “estado de cosas” siempre adolecen una indefinición que no permite vislumbrar con claridad la facticidad futura del ideal emancipatorio, ya sea éste un usufructo compartido del mundo reclamado por Campillo (ULM: 92), la afirmación del derecho de los migrantes a reclamar ante los individuos e instituciones la responsabilidad por la injusticia estructural a la que se ven sometidos defendido por Francisco Blanco (CBJAM: 117-138), o el potencial transformador de las experiencias vividas por los migrantes actualizadas como formas prácticas de crítica a los regímenes migratorios vigentes que arguye Uhde (CBJAM: 183-204), entre otros.

Tal vez, el problema de partida sea la consideración de la globalización como algo que no debería ser contradictorio. En efecto, la idea de una globalización libre de contradicciones no tiene más realidad que la que se le pueda dar en el plano de las abstracciones teórico-normativas heredadas del optimismo finisecular del fin de la historia; pero, lo cierto es que, considerada en el plano de los hechos, la globalización es un proceso complejo, multiforme y también intrínsecamente contradictorio. Resulta, por tanto, sorprendente para el lector cómo la dialéctica propia del cosmopolitismo crítico enmudece, no tanto ante la inevitabilidad como, más bien, ante la ambivalencia de algunas estructuras y procesos. Un ejemplo claro en este sentido es la consideración poco favorable del Estado como actor político, al que se contempla habitualmente como una pieza fundamental del régimen migratorio neoliberal. Sin dejar de ser esto cierto, sin embargo, una perspectiva semejante desconoce, no sólo las tensiones a las que se encuentra sometido el Estado (un Estado que, por cierto, es indistintamente presentado como un actor poderoso según el imaginario moderno de la soberanía, o como una forma de organización política en crisis que debe ser superada) en la sociedad global, sino, sobre todo, todo el potencial emancipatorio que el Estado ha mostrado a lo largo de su historia, en particular en su versión democrática.

Pese a este atisbo de crítica, se presentan aquí dos obras que merecen ser leídas por aquellos que quieran estar al tanto de los debates más actuales en torno a las migraciones y la globalización. En particular, es de destacar la capacidad de los autores para sumergirnos en las sutilezas de un pensamiento cosmopolita maduro, enriquecido por décadas de pensamiento y la contribución de numerosos especialistas de todos los lugares del mundo. Un pensamiento que, en todo caso, en su innegable conexión con los acontecimientos sociales y políticos de nuestro tiempo, así como con las distintas ciencias sociales, se actualiza día a día sin llegar a agotarse.

La invitación a la lectura de estos dos libros, por tanto, no se limita a quienes de ordinario se dedican a estas materias, sino también a quien pretenda cultivar un enfoque crítico del presente bien informado.

FRANCISCO FERNÁNDEZ-JARDÓN
Instituto de Filosofía, CSIC
f.jardon@csic.es

